



República de Chile
 1. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3241/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 541/2009, de fecha 02 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **LUÍS FELIPE ZAMORANO PALACIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 14.400.- (catorce mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, quien asistió a control medico en la especialidad de Endocrinología en Hospital Gustavo Fricke en la Ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CRISTOBALINA CISTERNAS MORALES**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 14.400.- (catorce mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SOCIAL/ DA 3241.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas]
 C/L / R/B / G/M/D / JBN / M/L